



C O P I A

NOTARÍA DÉCIMA - LOJA



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 ESCRITURA NÚMERO 2019-11-01-010-P00892

2 J.S.

3 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
4 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
5 COMPAÑÍA ANÓNIMA "DISTRIMAXI S.A.".

6 OTORGAN:

7 Ing. FELIPE HUMBERTO BURNEO ÁLVAREZ,
8 en su calidad de Presidente
9 de la compañía "DISTRIMAXI S.A.".

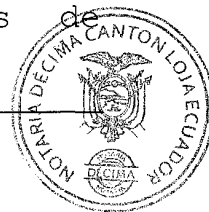
0 CUANTÍA:

1 \$. 30.000,00

2 Di: Tres copias

3 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del
4 mismo nombre, República del Ecuador, hoy cinco de
5 junio de dos mil diecinueve, ante mí, Abogado JUAN
6 JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA, Notario Décimo del Cantón
7 Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y
8 conocimiento, a la celebración de la presente
9 escritura: el señor Ingeniero FELIPE HUMBERTO BURNEO
10 ÁLVAREZ, divorciado, portador de la cédula de
11 ciudadanía número uno uno cero tres dos cero tres
12 seis dos cuatro (1103203624), en su calidad de
13 Presidente de la compañía "DISTRIMAXI S.A.". El
14 compareciente declara ser de nacionalidad
15 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
16 ciudad de Loja, hábil en derecho para contratar y
17 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
18 virtud de haberme exhibido sus documentos de

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



12/06/19 14:59

Nº TRAMITE: 39970-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 13473

1 identificación cuya copia fotostática debidamente
2 certificada por mí, agrego a esta escritura como
3 documento habilitante. Advertido el compareciente
4 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
5 escritura, y debidamente juramentados por el
6 infrascrito Notario, ofreció declarar la verdad en
7 el contenido de este instrumento y me pide que eleve
8 a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital
11 social y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima
12 "DISTRIMAXI S.A.", conforme a las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la
14 celebración de la presente escritura pública
15 comparece el señor Ingeniero Felipe Humberto Burneo
16 Álvarez, en su calidad de Presidente de la compañía
17 "DISTRIMAXI S.A.", conforme justifica con la copia
18 del nombramiento que acompaña; quien se encuentra
19 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
20 escritura, por la Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada
22 el día cero nueve (09) de abril del año dos mil
23 diecinueve (2019), según consta de la copia
24 certificada del acta que se adjunta. El compareciente
25 declara su voluntad de otorgar la escritura de
26 aumento de capital y reforma del Estatuto de la
27 compañía, de acuerdo con la resolución de la Junta
28 General de Accionistas; y del presente instrumento.-



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La compañía **DISTRIMAXI S.A**
2 se constituyó mediante escritura pública autorizada
3 por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr.
4 Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día veintiocho
5 (28) de diciembre del dos mil nueve (2009), aprobada
6 por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil
7 mediante resolución número SC.IJ DJC.G.09.0008368 de
8 fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
9 nueve (2009), e inscrita en el Registro Mercantil del
10 Cantón Guayaquil, con fecha doce (12) de enero de dos
11 mil diez (2010), bajo el número quinientos dieciocho
12 (518); **b)** La Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas, en sesión con carácter de universal
14 celebrada el cero nueve (09) de Abril del año dos mil
15 diecinueve (2019), resolvió aumentar el capital
16 social de la compañía; e introducir las reformas
17 correspondientes al Estatuto, conforme consta del
18 acta que se agrega.- **TERCERA.- Aumento de Capital:**
19 El representante legal de la compañía declara que el
20 capital de la misma, se encuentra íntegramente
21 suscrito y pagado a la fecha. Con este antecedente,
22 el señor Ingeniero Felipe Humberto Burneo Álvarez,
23 en calidad de Presidente de la compañía "**DISTRIMAXI**
24 **S.A.**" en cumplimiento de lo resuelto por la Junta
25 General de Accionistas referida en antecedentes,
26 DECLARA aumentado el capital de la compañía en la
27 cifra de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos
28 de América, con lo que el capital social de la

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



1 compañía alcanza la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Para este
3 aumento se emiten Treinta Mil acciones de un dólar
4 cada una, que son pagadas mediante compensación de
5 créditos con cargo a valores registrados a favor de
6 los accionistas en la cuenta contable "Aporte
7 Accionistas Futuras Capitalizaciones", conforme al
8 balance de la sociedad. El aumento de capital se lo
9 realiza en proporción a las acciones que mantiene
10 cada accionista en el capital social de la compañía;
11 y además, se adjunta el cuadro de integración de
12 capital actualizado.-

N o	Accionista	Capit al anter ior al aumen to	Capita l suscri to en el aument o	Capital pagado en el aumento		No. Accion es final	Tipo de inversi ón
				Numer ario	Espe cies		
1	Alexandra Caterine Álvarez Benavides	\$76	\$2.850	\$2.85 0		2926	Naciona l
2	Claudia Ivone Álvarez Benavides	\$72	\$2.700	\$2.70 0		2772	Naciona l



Ab. Juan José Rodríguez Granja



3	María Salome Álvarez Benavides	\$70	\$2.625	\$2.62 5	2695	Naciona 1
4	Natazha De Los Ángeles Álvarez Benavides	\$70	\$2.625	\$2.62 5	2695	Naciona 1
5	Teresa Rosalía Benavides Celi	\$512	\$19.20 0	\$19.2 00	19712	Naciona 1
TOTAL		\$800	\$30.00 0	30.00 0	30.800	

1 **CUARTA.- Integración de capital:** El compareciente
2 bajo juramento acredita la real y correcta
3 integración del aumento del capital social, conforme
4 al Cuadro de Integración de capital constante en el
5 Acta de Junta General de Accionistas, que se agrega
6 a este instrumento.- **QUINTA.- Reforma del Estatuto:**
7 Como consecuencia del aumento de capital se reforma
8 la CLÁUSULA QUINTA del Estatuto Social de la
9 compañía, la que dirá: "**QUINTA.- CAPITAL SOCIAL:** El
10 capital suscrito de la compañía es de USD 30.800
11 (Treinta Mil Ochocientos) Dólares de los Estados
12 Unidos de América dividido en treinta mil ochocientas
13 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una, el mismo que
15 podrá ser aumentado por resolución de la Junta
16 General de Accionistas".- **SEXTA.- Documentos**

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



1 **habilitantes:** Usted señor Notario se servirá agregar
2 las demás cláusulas de estilo y los documentos
3 habilitantes referidos en esta minuta; y los que
4 fueren necesarios para la plena validez de esta
5 escritura.- Atentamente.- Ab. Jorge F. Jaramillo
6 García matrícula mil setecientos treinta y dos (1732)
7 del Colegio de Abogados de Loja".- Hasta aquí, la
8 minuta que queda elevada a escritura pública, la
9 misma que se encuentra firmada por el Abogado Jorge
10 F. Jaramillo García. Para la celebración y
11 otorgamiento de la presente escritura se observan los
12 preceptos legales que el caso requiere; y leída que
13 le fue por mí, el Notario, al compareciente, aquel
14 se ratifica en la aceptación de su contenido y firman
15 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
16 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
17 cual doy fe.- Firman) **Ing. FELIPE HUMBERTO BURNEO**
18 **ÁLVAREZ** En su calidad de Presidente de la compañía
19 **"DISTRIMAXI S.A."**; y **Magíster Abogado Juan José**
20 **Rodríguez Granja, Notario Décimo Del Cantón Loja.-**

21

22 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta
23 **TERCERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la
24 misma fecha de su celebración.

25

EL NOTARIO.

Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja

**NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN LOJA**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103203624

Nombres del ciudadano: BURNEO ALVAREZ FELIPE HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BURNEO BURNEO FELIPE GENARO VASCO
RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ BENAVIDES ALEXANDRA CATERINE

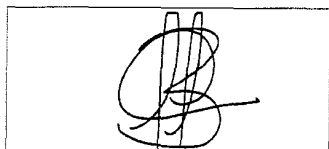
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 195-230-59904



195-230-59904

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DISTRIMAXI S.A.

Loja, 06 de abril del 2015

Ingeniero
Felipe Humberto Burneo
Ciudad.-

Ecuatoriano
C.I. 110320362-4
Domiciliado en Loja-Ecuador
Profesión: Ing. Adm. Empresas / Marketing
Teléfono: 2610-213

De mis consideraciones,

Me es grato comunicarle a Ud. que, en sesión del 02 de abril del año en curso, la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIMAXI S.A, tuvo el acierto de elegir a Ud., por unanimidad, PRESIDENTE del prenombrado organismo, por el periodo de CINCO años.

Las atribuciones pertinentes al cargo de Presidente, se encuentran determinadas en los Estatutos de la Empresa, los cuales entre otros deberes, establecen las obligaciones de suscribir; en asocio con el Gerente General, las Escrituras Públicas que otorgue la empresa. Las demás atribuciones y deberes que le correspondan, se encuentran especificadas en la Escritura Pública de constitución del 28 de diciembre del 2009, celebrada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil.

Al dejar constancia de este particular, me permito expresarle mis sinceras felicitaciones por el acertado nombramiento recaído en Ud. con sobrados merecimientos.

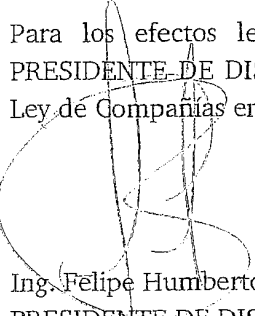
Atentamente,



Ing. Edwin Ripalda Quevedo
GERENTE GENERAL DE DISTRIMAXI S.A

Para los efectos legales, dejo constancia expresa de que acepto la designación de PRESIDENTE DE DISTRIMAXI S.A, de conformidad con los Estatutos de la Empresa, y de Ley de Compañías en actual vigencia.

Loja, 06 de Abril del 2015



Ing. Felipe Humberto Burneo
PRESIDENTE DE DISTRIMAXI S.A
Ecuatoriano. C.C. 110320362-4
Domiciliado: Paris y Zoilo Rodríguez. Urb. Alves

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1782
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	344
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/04/2015
FECHA ACEPTACION:	06/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIMAXI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

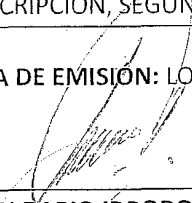
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103203624	BURNEO ALVAREZ FELIPE HUMBERTO	PRESIDENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992650362001
RAZÓN SOCIAL: DISTRIMAXI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BURNEO ALVAREZ FELIPE HUMBERTO
CONTADOR: GUACHIZACA VERA JENNY MIREYA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/02/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/07/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: VALLE Ciudadela: LA PAZ Barrio: AMABLE MARIA Calle: AV. SALVADOR BUSTAMANTE C. Numero: SN Interseccion: HOMERO IDROVO Edificio: ILELSA Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO EUGENIO ESPEJO Telefono Trabajo: 072615142 Telefono Trabajo: 072615143 Celular: 0999665272 Web: WWW.ILELSA.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 7 LOJA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001320490

Fecha: 23/05/2019 12:49:57 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992650362001

RAZÓN SOCIAL:

DISTRIMAXI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 12/01/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: VALLE Ciudadela: LA PAZ Barrio: AMABLE MARIA Calle: AV. SALVADOR BUSTAMANTE C. Numero: SN Interseccion:
HOMERO IDROVO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO EUGENIO ESPEJO Edificio: ILELSA Telefono Trabajo: 072615142 Telefono Trabajo: 072615143
Celular: 0999665272 Web: WWW.ILELSA.COM



Código: RIMRUC2019001320490

Fecha: 23/05/2019 12:49:57 PM

DISTRIMAXI S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIMAXI S.A."

En la ciudad de Loja, el día de hoy, 09 de abril del 2019, a las once horas de la mañana, en las oficinas de la Compañía "**DISTRIMAXI S. A.**" ubicadas en las calles Av. Salvador Bustamante Celi s/n y Homero Idrovo, de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes accionistas: Sra. Alexandra Catherine Álvarez Benavides, accionista propietaria de 76 acciones, que corresponden al 9,5% del capital social; Sra. Claudia Ivone Álvarez Benavides, accionista propietaria de 72 acciones, que corresponden al 9% del capital social; Sra. María Salomé Álvarez Benavides, accionista propietaria de 70 acciones, que corresponden al 8.75% del capital social; Sra. Natazha De Los Ángeles Álvarez Benavides, accionista propietaria de 70 acciones, que corresponden al 8.75% del capital social, quien comparece debidamente representada por su Apoderada la señora Cladia Ivone Alvarez Benavides; Lcda. Teresa Rosalía Benavides Celi, accionista propietaria de 512 acciones, que corresponden al 64% del capital social, quien comparece debidamente representada por su Apoderada la señora Alexandra Catherine Álvarez Benavides. De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los accionistas, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar como únicos puntos del orden del día lo siguiente: **1) Conocer y resolver la propuesta de aumentar el capital suscrito de la compañía; y la consecuente reforma del estatuto social de la compañía. 2) Acordar sobre el derecho de preferencia de los accionistas. 3) Acordar la suscripción del Aumento de Capital.** Constatado el quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta por decisión de los accionistas, el señor ingeniero Felipe Humberto Burneo Álvarez. Por decisión de los accionistas actúa como Secretario Ad-Hoc, la Sra. Alexandra Catherine Álvarez Benavides. Constatado el quórum de asistencia; se declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar los únicos puntos de orden del día. Se dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el **PRIMER PUNTO** del orden del día que es "**Conocer y resolver la propuesta de aumentar el capital suscrito**

de la compañía; y la consecuente reforma del estatuto social de la compañía". Al efecto, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas presentes la propuesta de aumentar el capital social de la compañía para que este alcance la suma de \$30.800 USD. Al respecto fundamenta que el aumento sería necesario para dotarla de mayor capacidad de operación, mejorar su capacidad para contraer créditos, así como presentar mayores garantías para sus proveedores; puesto que, el actual capital social de la compañía es muy bajo. Pide por tanto a los accionistas presentes, que emitan el criterio que crean conveniente; y finalmente tomen una decisión al respecto. Al efecto participan los accionistas presentes, expresando argumentos de apoyo a lo expuesto por el Presidente de la Junta. **Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas RESUELVE:** **Uno.-** Aprobar el aumento del capital social de la compañía "DISTRIMAXI S.A.", en la cifra de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanzará la suma de Treinta Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.- Para este aumento se emiten Treinta Mil acciones de un dólar cada una, que serán pagadas mediante compensación de créditos con cargo a valores registrados a favor de los accionistas en la cuenta contable "Aporte Accionistas Futuras Capitalizaciones"; conforme al balance del ejercicio económico actual.- **Dos.-** La Junta de Accionistas decide suprimir el capital autorizado del estatuto social. **Tres.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la cláusula QUINTA del estatuto social de la compañía, el que dirá: "“**QUINTA.- CAPITAL SOCIAL:** El capital suscrito de la compañía es de USD 30.800 (Treinta Mil Ochocientos) Dólares de los Estados Unidos de América dividido en treinta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". A continuación, se procede a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: "Acordar sobre el derecho de preferencia de los accionistas". **Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas RESUELVE:** **2.1)** Los accionistas: Alexandra Catherine

DISTRIMAXI S. A.

Álvarez Benavides, Claudia Ivone Álvarez Benavides, María Salome Álvarez Benavides, Natazha De Los Ángeles Álvarez Benavides, Teresa Rosalía Benavides Celi no renuncian a su derecho de preferencia; y suscriben el aumento de capital en proporción a sus acciones. Se deja constancia que el pago del 100% de las acciones a suscribir por cada uno de los accionistas por el aumento de capital, se lo realiza mediante compensación de créditos; valores que se encuentran registrados en el presente ejercicio económico a favor de los accionistas en la cuenta contable "Aporte Accionistas Futuras Capitalizaciones", disponiéndose al Departamento Contable de la compañía se sirva registrar en los libros de contabilidad a cargo del Gerente General de la misma, que se transfieran los valores puntualizados (USD \$30.000 Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América) a la cuenta de "Capital Pagado".

A continuación se procede a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día que es: "Acordar la suscripción del Aumento de Capital". **Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas RESUELVE: Uno.-** Realizar la suscripción de las Treinta Mil (30.000) acciones correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera:

- a) Alexandra Catherine Álvarez Benavides, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Loja, suscribe (2.850) Dos Mil Ochocientos Cincuenta acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y paga la suma de USD \$2.850 Dos Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a la cuenta de "aporte a futuras capitalizaciones";
- b) Claudia Ivone Álvarez Benavides, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Loja, suscribe (2.700) Dos Mil Setecientos acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y paga la suma de USD \$2.700 Dos Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a la cuenta de "aporte a futuras capitalizaciones";
- c) María Salome Álvarez Benavides, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Loja, suscribe (2.625) Dos Mil Seiscientos Veinticinco

acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y paga la suma de USD \$2.625 Dos Mil Seiscientos Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a la cuenta de “aporte a futuras capitalizaciones”;

- d)** Natazha De Los Ángeles Álvarez Benavides, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Loja, suscribe (2.625) Dos Mil Seiscientos Veinticinco acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y paga la suma de USD \$2.625 Dos Mil Seiscientos Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a la cuenta de “aporte a futuras capitalizaciones”;
- e)** Teresa Rosalía Benavides Celi, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Loja, suscribe (19.200) Diecinueve Mil Doscientos acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y paga la suma de USD \$19.200 Diecinueve Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a la cuenta de “aporte a futuras capitalizaciones”.

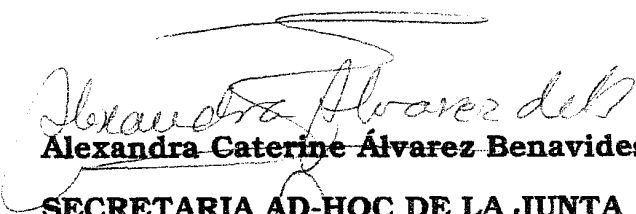
Dos.- Se decide incluir y aprobar el cuadro de integración de capital de la compañía, el mismo que luego de la aprobación del aumento del capital suscrito, queda constituido de la siguiente forma:

No	Accionista	Capital anterior al aumento	Capital suscrito en el aumento	Capital pagado en el aumento		No. Acciones final	Tipo de inversión
				Numerario	Especies		
1	Alexandra Catherine Álvarez Benavides	\$76	\$2.850	\$2.850		2926	Nacional
2	Claudia Ivone Álvarez Benavides	\$72	\$2.700	\$2.700		2772	Nacional
3	María Salome Álvarez Benavides	\$70	\$2.625	\$2.625		2695	Nacional
4	Natazha De Los Ángeles Álvarez Benavides	\$70	\$2.625	\$2.625		2695	Nacional
5	Teresa Rosalia Benavides Celi	\$512	\$19.200	\$19.200		19712	Nacional
TOTAL		\$800	\$30.000	\$30.000		30.000	

DISTRIMAXI S. A.

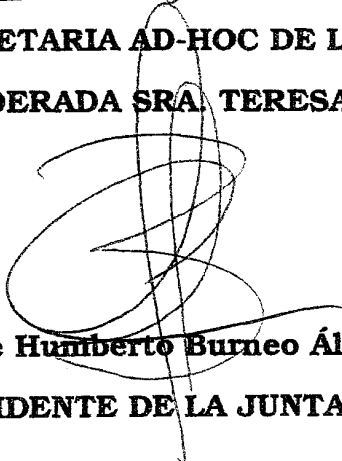
Tres.- Los accionistas autorizan al Presidente de la compañía, por ser el Representante Legal por subrogación ante la falta definitiva del Gerente General, para que celebre la escritura pública de aumento de capital, conforme al mandato que le es específicamente conferido por la Junta General de accionistas.

Declaración Final. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 10h25, se levanta esta sesión. Firman:

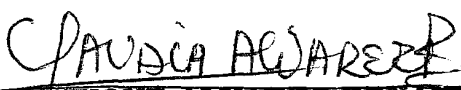


Alexandra Catherine Álvarez Benavides

**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA / ACCIONISTA
(APODERADA SRA. TERESA BENAVIDES)**



Felipe Humberto Burneo Álvarez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CLAUDIA IVONE ALVAREZ BENAVIDES

ACCIONISTA (APODERADA SRA. NATAZHA ALVAREZ)



MARIA SALOME ALVAREZ BENAVIDES
ACCIONISTA



TRÁMITE NÚMERO: 2804

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	160
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103203624	BURNEO ALVAREZ FELIPE HUMBERTO	PRESIDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /LOJA /05/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DISTRIMAXI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIMAXI S.A., EN LA INSCRIPCION DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 11 DE JUNIO DE 2019

JUAN CARLOS CISNERO SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JOSE PENA 1230 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO